

## Contribuciones de Cuba

### Debate temático. Cluster II

16 de enero de 2006

~~Señor Presidente:~~  
Señor *Moderador*

La delegación de Cuba quisiera hacer los siguientes comentarios con respecto a algunos de los temas agrupados bajo el Cluster II.

#### **Sobre la ratificación de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes.**

Ante todo permítame una aclaración: mi delegación cree que en materia de armas pequeñas y ligeras ilícitas el principal problema que afrontan actualmente los instrumentos jurídicamente vinculantes no es su ratificación, sino la imposibilidad misma de ser aceptados y negociados como tal desde un inicio.

Cuba cree firmemente que la única condición necesaria para proceder a la aceptación previa y a la ratificación posterior de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes es la **voluntad política**. Resulta verdaderamente frustrante para toda la comunidad internacional que un instrumento en el que se ponen muchas esperanzas y en el que se trabaja incansablemente durante largos meses e incluso años, se tenga que adoptar con un lenguaje endeble y con carácter político en la última media hora de reunión, debido a falta de voluntad política.

Por tanto, respondiendo a una de las preguntas formuladas a las delegaciones en este Cluster, el único obstáculo que vemos a la aceptación previa y posterior ratificación de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes en esta materia, es la falta de voluntad política. Lamentablemente, señor ~~presidente~~, este obstáculo será imposible de sobrepasar, al menos por el momento. → *Moderador*

#### **Sobre el marcado, el rastreo y los registros.**

Aquellos estados en posición de hacerlo, deberán apoyar y asistir a los países subdesarrollados en esta esfera. Esto se podrá hacer mediante:

- La transferencia de tecnología para el mercado.
- El intercambio transparente de información al momento del rastreo, velando siempre por el carácter confidencial de dicha información.
- La capacitación del personal especializado de los países que lo requieran en cuanto a los métodos de marcado y registro adecuados.

### **Sobre la intermediación ilícita.**

*Moderador*  
Señor ~~Presidente~~, Cuba apoyó el establecimiento del Grupo de Expertos en esta esfera, mandatado mediante la resolución 60/81. Sin embargo, señor ~~Presidente~~, sin ánimo de ser pesimistas y tratando de responder a su pregunta sobre lo que pensamos los estados acerca de la naturaleza jurídica de un futuro instrumento en esta esfera, le respondo lo siguiente: en este momento, al igual que sucedió con el recientemente adoptado instrumento sobre marcaje y rastreo, no creemos que sea posible esperar un eventual instrumento en esta esfera de naturaleza jurídica.

### **Sobre el control de exportaciones e importaciones.**

Ante todo, permítame reiterar que mi país no ha realizado exportaciones o importaciones de armas pequeñas y ligeras en los últimos años.

Sin dudas, creemos que las importaciones y exportaciones de armas deben hacerse con el máximo de responsabilidad. Sin embargo, señor presidente, mi delegación desea enfatizar que este foro está concebido para tratar el tema de las armas pequeñas y ligeras **ilícitas**. Ninguna iniciativa fuera de este ámbito, por loable y bien intencionada que sea o parezca, puede ser sometida a discusión en este foro.

Además, quedan muchos aspectos del PoA por implementar o cumplir todavía. Por tanto, no es tiempo, pero sobre todo no es lugar para tratar el tema del comercio lícito de armas pequeñas y ligeras.

*Moderador*  
En consecuencia, señor ~~Presidente~~, mi delegación desea dejar registrado que no apoyará ninguna iniciativa sobre el comercio legal de armas pequeñas y ligeras que se pretenda llevar a cabo en este marco.

Muchas gracias.